

*Tribunal Central de Técnicos de Salud en Atención
Primaria dependientes del Insalud*

RESOLUCION DE 18 DE ENERO DE 2006 DEL TRIBUNAL CENTRAL DE TÉCNICOS DE SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA DEPENDIENTES DEL INSALUD, NOMBRADO POR ORDEN SC0/167/2003 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2003 (BOE DE 5-II-2003) Y MODIFICADO POR ORDEN SC0/536/2003 DE 6 DE MARZO (BOE DE 13-III-2003), POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE LA FASE DE PROVISIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE TÉCNICOS DE SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA DEPENDIENTES DEL INSALUD CON EXPRESIÓN DE LOS DESTINOS PROVISIONALES ASIGNADOS.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Orden SCO/707/2005 de 3 de marzo de 2005, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Salud en Atención Primaria dependientes del Insalud, corregida por la Orden SCO/1092/2005, de 31 de marzo (BOE de 26 de abril) y modificada por la Orden SCO/1881/2005, de 10 de junio (BOE de 18 de junio), una vez finalizadas las entrevistas y valorados los méritos acreditados por los participantes, este Tribunal Central

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la relación provisional de puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos en el segundo proceso de asignación de plazas de la fase de provisión, con indicación de los destinos provisionales asignados, que figura como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Los interesados dispondrán de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para formular reclamaciones a la relación provisional de puntuaciones obtenidas y destinos asignados.

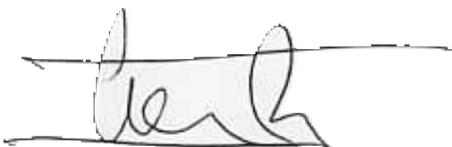
Estas reclamaciones deberán remitirse, según lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al Tribunal Central de Técnicos de Salud en Atención Primaria dependientes del Insalud. Ministerio de Sanidad y Consumo. C/ Alcalá, 56. 28071- Madrid.

TERCERO.- Los concursantes que han participado voluntariamente en esta fase podrán desistir de su solicitud hasta el momento de la conclusión del plazo para formular reclamaciones contra la relación provisional.

CUARTO.- Las reclamaciones formuladas, de acuerdo con lo previsto en el número anterior, serán estimadas o desestimadas en la relación definitiva de asignación de destinos por centros de gestión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Fdo.: Jenaro Astray Mochales



Fdo.: Vicente Gómez Juanes

ESTA RESOLUCIÓN SE HACE PÚBLICA EL JUEVES 19 DE ENERO DE 2006



**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FASE DE PROVISIÓN**

SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS

Lista provisional con las puntuaciones obtenidas y destinos asignados

Especialidad: TÉCNICOS DE SALUD

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación	Centro Asignado	Municipio	Provincia
78076000	ENRIQUEZ MARTIN, NATALIA MATILDE	71,25	1610Y - A.P. SECTOR ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	TERUEL
7436861	PEREZ CASTAN, JOSE FERNANDO	68,90	1309 - C.A.P. DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL